



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 24 DE 2011

TOMO XX SESIÓN No. 109

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011.

Presidente Diputado Luis Antonio González Roldán.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

- 1.- La Presidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.
Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia da a conocer el desarrollo de la sesión e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente los asuntos que obren en su poder, para los efectos constitucionales correspondientes. De la misma forma señala que las copias del acta de la sesión anterior y de ésta se entregarán en su oportunidad.
La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la

asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia a la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Legislatura, el diputado Luis Antonio González Roldán, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

- 3.- La Presidencia formula la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día de la fecha.
- 4.- Se entona el Himno del Estado de México.
- 5.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Con fundamento en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presenta sesión es de régimen solemne, porque se destina a clausurar formalmente los trabajos del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones; por lo tanto, para dar inicio a la sesión pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. En atención a la solicitud de la Presidencia, pasaremos lista de asistencia. (Pasa lista de asistencia) ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Señor Presidente, esta Secretaría ha verificado la existencia de quórum, siendo procedente la apertura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las diecinueve horas con un minuto del día jueves veinticuatro de febrero del año dos mil once.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Se solicita a los asistentes a este Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano. (Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Con el propósito de clausurar los trabajos del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones y con sustento en lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la Secretaría remitirá, en su oportunidad, a la Diputación Permanente los asuntos que obran en su poder para los efectos constitucionales procedentes.

Asimismo, considerando los actos protocolarios de la sesión, esta Presidencia pide a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que, en su oportunidad, comuniquen al Gobernador del Estado de México, Licenciado Enrique Peña Nieto, la Clausura Solemne del Cuarto Período

Extraordinario de Sesiones y se haga lo propio con el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro Baruch Delgado Carbajal.

Cabe destacar, que la Secretaría en el momento oportuno hará llegar, a los integrantes de esta Legislatura, copia de las actas de las sesiones anteriores y de esta sesión.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum. La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga entrega de la copia del acta de la sesión anterior; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

Desde su curul el diputado Manuel Ángel Becerril López solicita la dispensa de lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y resoluciones de cada uno de ellos. Es aprobada la dispensa de la lectura por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserte el texto íntegro en el Diario de Debates.

2.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura al

dictamen formulado a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por mayoría de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidente Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón.

- 3.- El diputado Luis Antonio González Roldán hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Presidente Diputado Luis Antonio González Roldán.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por mayoría de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia saluda la presencia de los alumnos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

- 4.- La diputada Angélica Linarte Ballesteros hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se abroga el decreto número 180 aprobado por esa Soberanía Popular en fecha 30 de septiembre del año 2010, por

la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, a crear el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de ese municipio.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por mayoría de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 5.- El diputado Fernando Zamora Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa por la que se reforman los artículos 229 y 231 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, busca favorecer el principio de celeridad, haciendo más expedita la emisión del laudo que corresponda.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 6.- La diputada Flora Martha Angón Paz hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar a los municipios que no lo han hecho, a instalar sus Consejos Municipales de Población, y a quienes ya lo instalaron a reglamentarlos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados

en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

7.- El diputado Noé Barrueta Barón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 9 del Código Penal del Estado de México, da congruencia al catálogo de delitos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

8.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Administrativo del Estado de México, para que los establecimientos mercantiles que expendan bebidas alcohólicas cuenten con un instrumento que permita a sus clientes cuantificar la concentración de alcohol en la sangre.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

9.- El diputado Óscar Jiménez Rayón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de SAGARPA, a crear un Organismo Público Descentralizado, cuyo

objeto sea la producción y comercialización de semilla mejorada.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

10.- El diputado Gerardo Hernández Tapia hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo en relación con el establecimiento de impuestos de remesas de inmigrantes.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por mayoría de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidenta Diputada Gabriela Gamboa Sánchez.

11.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, (Escuelas de tiempo completo).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

12.- El diputado Daniel Parra Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al H.

Ayuntamiento de Temoaya, México, para que en uso de sus atribuciones y en coordinación de las Autoridades del orden Estatal y Municipal, busquen una solución pacífica al conflicto limítrofe.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son desechados por mayoría de votos; y la Presidencia acuerda su desechamiento.

- 13.- El diputado Alejandro Landero Gutiérrez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos Mexiquenses a verificar y ajustar los sueldos de los Funcionarios Públicos Municipales, conforme a las recomendaciones del Consejo Consultivo de Valoración Salarial. Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son desechados por mayoría de votos; y la Presidencia acuerda su desechamiento.

Presidente Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón.

- 14.- La diputada Gabriela Gamboa Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 125 Municipios de la Entidad, para que en la medida de lo posible se facilite asesoría nutricional y un alimento calórico suficiente que evite desnutrición.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son desechados por mayoría de votos; y la Presidencia acuerda su desechamiento.

- 15.-El diputado Constanzo de la Vega Membrillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México (para que la Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización dictamine, a más tardar el 15 de noviembre, sobre los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son desechados por mayoría de votos; y la Presidencia acuerda su desechamiento.

Presidente Diputado Luis Antonio González Roldán.

- 16.- El diputado Crisóforo Hernández Mena hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa por la que se adiciona el párrafo segundo al artículo 18 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.

Presidente Diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son desechados por mayoría de votos; y la Presidencia acuerda su desechamiento.

- 17.- El diputado Jorge Álvarez Colín hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos a efecto de que consideren en los Bandos Municipales disposiciones que prohíban la ubicación de establecimientos mercantiles cerca de los centros educativos.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidencia instruye a la Secretaría, pasar lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum; informando esta última que existe quórum legal para proseguir la sesión.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general por mayoría de votos.

En la discusión en lo particular, el diputado Víctor Manuel Bautista López hace uso de la palabra, para manifestar que votará en contra.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de acuerdo, se tienen por aprobados en lo particular por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 18.- El diputado Martín Sobreyra Peña hace uso

de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que se emita el Reglamento Interior de los Ayuntamientos del Estado de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Presidenta Diputada Gabriela Gamboa Sánchez

19.- El diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los Ayuntamientos de diversos Municipios, para que en la sucesiva implementación de cámaras de video vigilancia con fines de Seguridad Pública, en sus respectivas Municipalidades.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

20.- El diputado Félix Adrián Fuentes Villalobos hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado que actualmente no cuentan con Organismos Operadores Públicos Descentralizados para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, tengan a bien crearlos.

Presidente Diputado Luis Antonio González Roldán.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia repone el procedimiento del punto número 18, que fue votado como punto de acuerdo y no como iniciativa; y solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

21.- El diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal en relación con percepciones económicas de extrabajadores migratorios.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

22.- El diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado al Punto de Acuerdo sobre exhorto a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para que los Ayuntamientos verifiquen que las guarderías y estancias infantiles cuenten

con requisitos mínimos indispensables de Protección Civil.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de acuerdo, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 23.- El diputado Antonio García Mendoza hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que modifican los artículos 223 bis y 306 del Código Penal del Estado de México (hostigamiento crediticio).

El diputado Horacio Enrique Jiménez López hace uso de la palabra, para formular una propuesta complementaria que se inserta en el dictamen y proyecto de decreto.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, con la anotación de que se integró la propuesta del diputado Horacio Enrique Jiménez López.

En la discusión en lo particular, el diputado Horacio Enrique Jiménez López propone una modificación al artículo 268 Ter. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia acuerda la aprobatoria del dictamen y proyecto de decreto en lo general y lo particular y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 24.- El diputado Pablo Dávila Delgado hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican disposiciones del Código Administrativo del Estado de México (cáncer de mama).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados por unanimidad de votos en lo general, y

considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

- 25.- Para el desarrollo de los Puntos de Acuerdo en relación con la revisión de la actuación y, en su caso, remoción de Consejeros Electorales del Estado de México, formulados por diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo, la Presidencia solicita a la Secretaría integre el turno de oradores, en primer término de los proponentes, y, posteriormente, de los diputados que así lo soliciten.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional declina.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Retira su intervención.

Hace uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

La Presidencia precisa que el Punto de Acuerdo está previsto en la agenda del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, la cual fue publicada en la Gaceta del Gobierno desde el 18 de febrero del año en curso; y que, en ningún momento fue recibida por la Presidencia, la Diputación Permanente o por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enmienda o solicitud de corrección.

Asimismo señala que al estar listado en el orden del día y al haber sido aprobado desde el origen de esta sesión, está discusión y solicita se observe el orden del día aprobado y la discusión del Punto de Acuerdo.

Hace uso de la palabra el diputado Horacio Jiménez López.

Para alusiones personales, hacen uso de la palabra los diputados Carlos Sánchez Sánchez y Horacio Enrique Jiménez López.

Para continuar la discusión del tema, hacen uso de la palabra los diputados Lucila Garfias Gutiérrez, Miguel Sámano Peralta y Pablo Bedolla López.

La Presidencia pone a consideración de la Asamblea el que se tenga por suficientemente discutido, atendido y concluido el asunto. Se aprueba por unanimidad de votos.

La Presidencia informa que, de la agenda prevista para el Periodo Extraordinario, quedaron pendientes tres asuntos para continuar sus trabajos de estudio y en su oportunidad se someterán al Pleno Legislativo; y que uno más fue retirado para perfeccionar la propuesta.

Desde su curul, el diputado José Manzur Quiroga solicita se registre que los diputados integrantes del PAN y PRD abandonaron el Salón de Plenos en el momento en que se discutió el Punto de Acuerdo que solicitaron se enlistara en el orden del día.

La Presidencia acuerda que se inserte la petición del diputado en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia de los diputados.

26- Agotados los asuntos en cartera la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Francisco Javier Veladiz Meza Óscar Hernández Meza

Miguel Ángel Xolalpa Molina

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. De igual forma solicito a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Esta Secretaría ha registrado la asistencia de los diputados.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN MANUEL TRUJILLO MONDRAGÓN. Hace uso de la palabra el Presidente de la “LVII” Legislatura, diputado Luis Antonio González Roldán, para formular la Declaratoria Solemne de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de esta “LVII” Legislatura.

PRESIDENTE DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN. Señoras y señores

diputados, el diálogo siempre constituirá el punto de torque que nos permita construir y fortalecer las instituciones fundamentales del Estado para encarar nuestro futuro; y es también la vía de acción que nos permite el reconocimiento hacia la valoración de nuestro pasado.

Por otra parte, el consenso constituye el mecanismo transcendental de identificación entre estado, sociedad y derecho que legitima las decisiones en el curso de la acción humana; precisamente, diálogo y consenso han sido los ejes rectores de la acción legislativa que desarrollamos los grupos parlamentarios durante este Cuarto Período Extraordinario de Sesiones que concluye. Aún considerando nuestras grandes diferencias, también tenemos que reconocer que las mismas han provocado grandes semejanzas.

En principio debemos destacar la construir plural de la agenda legislativa, agenda que orientó las actividades de este Período Extraordinario de Sesiones; misma que refleja las inquietudes y preocupaciones en diversas materias, y temas que al tratar problemáticas sociales padecen los mexiquenses. Hoy han sido atendidas en el ejercicio de las facultades por todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado y por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Reconocemos una agenda amplia, plural e incluyente, que si bien es cierto no fue aprobada en forma unánime, la misma obedeció exclusivamente al interés general de los mexiquenses, al bien público; ha sido la mira de quienes pretendemos servir a nuestra noble Entidad Federativa.

Durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, con los dictámenes aprobados, hemos cumplido también con la encomienda constitucional que mediante mandato popular nos fue conferida.

Cabe destacar que ante el importante momento político por el que transita nuestra Entidad, este Órgano Legislativo responde con su actuar a la exigencia ciudadana de un ejercicio público sustentado en la tolerancia, sustentado en el respeto, en el diálogo honesto y en los acuerdos cumplidos; pero que fundamentalmente busca cubrir las expectativas de la sociedad.

De nada sirve, o poco eficaz resulta una

norma jurídica si ésta carece de legitimación social, si no cubre la expectativa ciudadana. Al resultar evidente que quien legitima el trabajo legislativo es el propio destinatario de la norma.

A la conclusión de este Período, el Estado de México cuenta con propuestas, modificaciones y reformas que impactan diversos ordenes jurídicos, como es la normativa interna de este órgano, el Código Penal, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Desarrollo Social y la Ley del Seguro de Desempleo, por señalar sólo algunas.

Con lo anterior, refrendamos nuestro compromiso con las y los mexiquenses, al otorgarles más y mejores leyes.

Señoras y señores diputados, entre nosotros, entre los pares ha privado y privará siempre el principio y ánimo de la tolerancia. Señoras y señores diputados, es y ha sido un orgullo servirles.

Muchas gracias.

Los invito a ponerse de pie.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la “LVII” Legislatura, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día jueves veinticuatro de febrero del año dos mil once, clausura su Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, cesando toda discusión hasta nueva convocatoria y se encomienda a la Secretaría remita a la Diputación Permanente los asuntos de su competencia e informe sobre a clausura del Período a las autoridades correspondientes.

(Se Entona el Himno al Estado de México)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La sesión quedará grabada en la cinta marcada en la cinta marcada con la clave número 098-A-LVII.

Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS

MIL ONCE.

Presidente Diputado Luis Antonio González Roldán.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecinueve horas con un minuto del día veinticuatro de febrero de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia da a conocer el desarrollo de la sesión e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente los asuntos que obren en su poder, para los efectos constitucionales correspondientes. De igual forma, la Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comisionará a los diputados, para que, comuniquen este acto de Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma comisionará a los diputados, para que se sirvan hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

De la misma forma señala que las copias del acta de la sesión anterior y de ésta se entregarán en su oportunidad.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia a la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Legislatura, el diputado Luis Antonio González Roldán, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

3.- La Presidencia formula la Clausura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las diecinueve horas con nueve minutos del día de la fecha, y solicita a

la Secretaría haga llegar a la Diputación Permanente los asuntos de su competencia e informe este acto de clausura a las autoridades correspondientes.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Francisco Javier Veladiz Meza Óscar Hernández
Meza

Miguel Ángel Xolalpa Molina